Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 1143 /2020/DINACOPA/DG/SG/DUOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY con ID: 385580, AÑO 2020 A LAS EMPRESAS: PARASOFT S.R.L, SEGEL LOGISTICA S.A Y PRINTEC S.A

Asunción, 03 de diciembre de 2020

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 **PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY con ID: 385580, AÑO 2020**, el Informe de Evaluación Nº 06/2020, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución Nº 238/2020/DINACOPA/DG/SG de fecha 26 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y la recomendación de adjudicación elevada en el Informe de Evaluación Nº 08/2018 emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto Nº 32/2018 "Por el cual se nombra al Señor Luis Fernando Servín Colmán, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 **PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY con ID: 385580, AÑO 2020**, a la empresa:

- ✓ **PARASOFT S.R.L:** según la oferta presentada por la misma, para el LOTE 1: NOTEBOOK, **por un monto de Gs. 129.612.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL).**

- ✓ **SEGEL LOGISTICA S.A:,** según la oferta presentada por la misma, para el LOTE 2: IMPRESORA (POS), **por un monto de Gs. 58.320.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL).**

Esteban M. Muñez S. Director General DINACOPA

Luis Fernando Servín Director General DINACOPA

Escaneado con CamScanner

Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 1143 /2020/DINACOPA/DG/SG/DUOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY con ID: 385580, AÑO 2020 A LAS EMPRESAS: PARASOFT S.R.L, SEGEL LOGISTICA S.A Y PRINTEC S.A

- ✓ **SEGEL LOGISTICA S.A:,** según la oferta presentada por la misma, para el LOTE 3: EQUIO PARA HUELLAS DACTILARES, **por un monto de Gs. 14.689.890 (GUARANÍES CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA).**

- ✓ **PRINTEC S.A.:,** según la oferta presentada por la misma, para el LOTE 4: FOTOCOPIADORAS, **por un monto de Gs. 4.714.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL).**

Artículo 2º: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2020 asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sujeto a aprobación correspondiente.

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA SECRETARIO GENERAL Asunción

Abg. CRISTIAN MIGUEL NUÑÉZ S.
Secretario General

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA Asunción

Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN COLMÁN
Director General

Escaneado con CamScanner